

“MAESE RODRIGO Y SU TIEMPO”

El 12 de julio de 1504, el papa Julio II concedió a Maese Rodrigo Fernández de Santaella, carmonés y arcediano de Reina, una bula autorizándole a fundar en Sevilla un Colegio, bajo el título de “Santa María de Jesús”, que fue el germen de la futura Universidad de Sevilla. Entre las razones alegadas por Maese Rodrigo para impetrar del Sumo Pontífice la autorización para crear un Estudio General estaba el hecho de que Sevilla “era la mayor y notable entre las demás de España” y que, a pesar de ello, “hasta entonces no había tenido ningún **Estudio General** ni Escuela, y que por eso los pobres estudiantes y clérigos de la ciudad y de la diócesis de Sevilla que quisieran estudiar se veían obligados, no sin grandísimas incomodidades y detrimento de sus personas y de sus casas, a ir a las ciudades de estos y otros extraños reinos, en las cuales había **Estudio General** y distaban de Sevilla a lo menos doscientos y treinta millas, y que eran distintas en modo de vivir”. En 1508, el Papa dictó una nueva bula en virtud de la cual otorgaba a los graduados en el Estudio de Sevilla las mismas prerrogativas de que gozaban los estudiantes de los otros Estudios Generales del reino y, especialmente, el de Salamanca. Los estudios autorizados eran los de Artes, Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil, y Medicina. Esta bula facultaba a Maese Rodrigo para redactar las Constituciones que regulasen la vida de la nueva institución docente.

Para conmemorar este Centenario, la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, han organizado, dentro de los actos conmemorativos del V Centenario de la Fundación de la Universidad de Sevilla, este Ciclo de Conferencias para dar a conocer la figura de este carmonés ilustre, fundador de nuestra Universidad.